



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3796-
FECHA 07 DIC 2015

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 1º del Acuerdo 031 de 02 de octubre de 2015

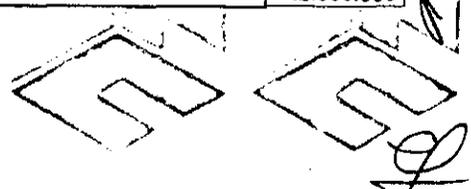
CONSIDERANDO:

1. Que el art. 1º del Acuerdo 031 del 02 de octubre de 2015, estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los últimos tres (3) meses del año 2015 los ajustes y traslados presupuestales necesarios para el cierre de la presente vigencia fiscal.
2. Que se hace necesario realizar unos ajustes en el Presupuesto programa 01 Administración Central vigencia fiscal 2015 con el fin de cumplir con el pago de la Seguridad Social del mes de noviembre de 2015.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración central en la suma de cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

| CODIGO | CONCEPTO | CONTRA CREDITO PROPIOS |
|------------|--|------------------------|
| | GASTOS | |
| 221 | FUNCIONAMIENTO PROPIOS | 42.000.000 |
| 2211 | GASTOS DE PERSONAL PROPIOS | 42.000.000 |
| 221104 | CONTRIB INH NOMINA SECTOR | 42.000.000 |
| 2211040320 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS PROPIOS | 42.000.000 |
| | TOTALES | 42.000.000 |





**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3796-
FECHA _____

07 DIC 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración Central en la suma de cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

| CODIGO | CONCEPTO | CREDITO PROPIOS |
|------------|---|-------------------|
| | GASTOS | |
| 221 | FUNCIONAMIENTO PROPIOS | 42.000.000 |
| 2211 | GASTOS DE PERSONAL PROPIOS | 42.000.000 |
| 221104 | CONTRIB INH NOMINA SECTOR | 42.000.000 |
| 2211040220 | FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES Y CESANTIAS Y ARP PROPIOS | 42.000.000 |
| | TOTALES | 42.000.000 |

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 07 DIC 2015


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 07-12-2015

